



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DEHESAS VIEJAS

Administración

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°1/2024 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°1/2024 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

D. Emilio Aguilar González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dehesas Viejas (Granada).

HACE SABER

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 03/10/2024 acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos ingresos y bajas de otras aplicaciones presupuestarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://dehesasviejas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Dehesas Viejas a 08 de octubre de 2024.

Firmado por: El Alcalde-Presidente- Emilio Aguilar González.